

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

37849 *IBERUNIÓN A5, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
IBERUNIÓN PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
UNIDAD CORPORATIVA INMOBILIARIA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisiones parciales:

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que por remisión del artículo 73 del citado texto legal resulta de aplicación, se anuncia que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las sociedades "Iberunion A-5, S.L." (Sociedad escindida) e "Iberunion Promotores Inmobiliarios, S.L." (Sociedad escindida) en fecha 18 de noviembre de 2011 han adoptado, con asistencia de la totalidad de los socios y por unanimidad, los acuerdos de escisiones parciales de parte de sus patrimonios y su traspaso en bloque por sucesión universal a la sociedad de nueva creación "Unidad Corporativa Inmobiliaria, S.L.", todo ello al amparo de lo establecido en el artículo 42 "acuerdo unánime de escisión" de la Ley 3/2009.

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión. Así mismo, es objeto de este anuncio hacer constar el derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores de las sociedades escindidas en los términos que establece el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Jumilla, 18 de noviembre de 2011.- Don Francisco González García, presidente del Consejo de administración de "Iberunion A-5, S.L.", don Blas Olivares Abellán, presidente del consejo de administración de "Iberunion Promotores Inmobiliarios, S.L." y don Antonio Salvador Guardiola Carrión, secretario de los consejos de administración de "Iberunion A-5, S.L." y de "Iberunion Promotores Inmobiliarios, S.L."

ID: A110087784-1